

Oficio N° 3508-SP-CNJ-2020

Quito, a 15 de diciembre de 2020

Señor

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho.-

Señor Secretario:

En cumplimiento a lo dispuesto por esta Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, en providencia dictada con fecha jueves 10 de septiembre de 2020, las 14h49, dentro del juicio penal N°. 09286-2013-1056, que en su parte pertinente dice: "...En atención al escrito presentado por el Ing. Juan Iturralde Villagómez, en su calidad de Director Provincial del Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en el que interpone acción extraordinaria de protección de la sentencia de fecha viernes 6 de marzo de 2020, las 10h13 se dispone lo siguiente: Conforme lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 52, del 22 de octubre de 2009, remítase el proceso signado con el No. 09286-2013-1056 en su integridad a la Corte Constitucional..." remito a usted el juicio de la referencia que, por delito de estafa y otras defraudaciones, se sigue en contra de **NAPOLEÓN GABRIEL JUNCO PATIÑO**, conforme el siguiente detalle:

Total de fojas: 1774, en 19 cuerpos con 1747 fs. En 14 cuerpos con 1398 fs. e l cuaderno de Tribunal Penal. En 4 cuerpos con 349 fs. el cuaderno de Corte Provincial, en 26 fojas el cuaderno casacional. 1CD A FS. 18 EN EL PRIMER CUERPO DE TRIBUNAL PENAL (ORIGINAL) 1CD A FS. 149 EN EL SEGUNDO CUERPO DE TRIBUNAL PENAL (ORIGINAL) 1CD A FS. 1342 EN EL DÉCIMO CUARTO CUERPO DE TRIBUNAL PENAL (ORIGINAL) 1CD A FS. 67 EN EL PRIMER CUERPO DE CORTE PROVINCIAL (ORIGINAL) 1CD A FS. 310 EN EL TERCER CUERPO DE CORTE PROVINCIAL (ORIGINAL)

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 13-01-2021
a las 11:13
Por DP
Anexos (1.777) fojas en (19) cuerpos
FIRMA RESPONSABLE

Atentamente,

Dr. Carlos Rodríguez García

SECRETARIO RELATOR DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO, DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

